

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería,
y Desarrollo Sostenible.
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Servicio de Sanidad Vegetal
Dirección Programas P. Integrada,
Diagnósticos y Avisos Agrícolas
Estación de Avisos Agrícolas.

AÑO: LII BOLETÍN N.º: 6 FECHA:4/4/2024 Boletín electrónico

FRUTALES

FRUTALES DE HUESO

ENFERMEDADES FÚNGICAS

Las precipitaciones de los últimos días junto con las temperaturas suaves conllevan riesgos para el desarrollo de enfermedades criptogámicas como, fusicoccum o chancro de las ramas (*Phomopsis amygdali*), monilia o podredumbre parda de los frutales (*Monilinia spp.*), lepra (*Taphrina deformans*).

Recomendamos mantener protegidas las plantaciones que tradicionalmente han tenido problemas y especialmente aquellas cuya fruta sea exportada a largos destinos . **Productos:** Boletín nº 5

DAÑOS DE GRANIZO.

Las abundantes tormentas y precipitaciones de esta primavera están propiciando la aparición localizada de granizadas. La única materia activa registrada específicamente como cicatrizante es el captan.

Para que tenga eficacia la aplicación, debe efectuarse lo antes posible después de producirse el pedrisco y siempre antes de las 48 horas. Asimismo, los fungicidas contra monilia controlan las posibles podredumbres que se puedan desarrollar en las heridas

OIDIO (*Sphaerotheca pannosa*)

Las condiciones climáticas de los últimos días están siendo favorables para el desarrollo de esta enfermedad y se han observado los primeros frutos aislados atacados.

Esta enfermedad tiene más importancia en melocotón y nectarina, y en ciruelo tan solo puntualmente.

Se recomienda mantener protegidas las variedades sensibles.

Productos:**Fungicida de contacto:** Azufre, aceite de naranja

Fungicidas penetrantes: trifloxistrobin (no autorizado en ciruelo).

Fungicidas sistémicos: bupirimato (no autorizado en ciruelo), ciflufenamid, difenoconazol*, fluxapyroxad (no autorizado en ciruelo), penconazol* (no autorizado en ciruelo), tebuconazol*.

Mezcla de fungicidas: tebuconazol + trifloxistrobin, boscalida + piroclostrobin, fluopiram + tebuconazol (no autorizado en ciruelo).

En caso de utilizar productos señalados con (*) (inhibidores de la síntesis del ergosterol), recomendamos alternarlos con productos con otro modo de acción o mezclas para evitar la aparición de resistencias.



J.I. De la Cruz

Oidio en melocotonero



C. Albero

Oidio en ciruelo



PULGONES (*Myzus persicae*)

Se observan en algunas plantaciones colonias de estos insectos favorecidos por las condiciones climáticas de esta primavera.

Productos: Boletín N° 5

CURCULIÓNIDOS (*Polydrusus sp. y otros*)

Durante las últimas semanas se han observado un incremento en las poblaciones de este insecto coleóptero de la familia de los curculiónidos. En estos momentos están saliendo de sus refugios invernales y se dirigen a los árboles de ciruelos y melocotoneros, alimentándose de hojas y frutos.

Estos insectos son muy voraces pudiendo atacar también a los frutales de pepita, siendo varias las especies que hemos clasificado en nuestra zona. (*Polydrusus impressifrons*, *Polydrusus pilosus*, *Polydrusus subglaber*, *Pleurodirus carinula* y *Sitona sp.*)

Los daños en fruto son los que tienen mayor importancia, pudiéndose confundir con los que provocan las tijeretas. Poblaciones altas causan molestias a los trabajadores con sus mordeduras durante el aclareo.

Al no existir productos específicos, en aquellas plantaciones con problemas, puede efectuarse alguna aplicación con otros insecticidas registrados contra otras plagas.



Jesús I. de la Cruz

Daños en nectarina de curculiónidos



Jesús I. de la Cruz

Adulto de Polydrusus

FRUTALES DE PEPITA

MOTEADO (*Venturia pyrina*)

A partir de la aparición de los primeros órganos verdes hay riesgo de infecciones primarias de moteado en peral, si se dan condiciones favorables: humedad y temperatura suaves.

Estas contaminaciones primarias se producen a partir de las hojas atacadas del suelo del año anterior y suele durar hasta finales de abril. Para que se produzcan infecciones es necesario que el árbol permanezca mojado durante un tiempo que varía con la temperatura, siendo necesario intervenir, dependiendo de la sensibilidad varietal, después de cada lluvia o periódicamente si se producen rocíos diarios.

Los tratamientos pueden dividirse en tres tipos: los **preventivos** que se efectúan con tiempo seco en previsión de que llueva o haya rocío, los denominados de “**Stop**” que se efectúan en las 36 horas posteriores al comienzo de la lluvia con fungicidas penetrantes y los **curativos**, con fungicidas penetrantes o sistémicos capaces de impedir la progresión del hongo en las 36-72 horas siguientes al comienzo de la lluvia.

Productos:

Preventivos: Bacillus subtilis, captan, compuestos de cobre (sólo en prefloración), fosfonato de potasio+captan, hidrogenocarbonato de potasio, laminarin, metiram.

De “Stop”: ditianona, ditianona + fosfato potásico, ditianona + pirimetanil y dodina.

Curativos: boscalida + piraclostrobin, ciprodinil, ciprodinil+fludioxonil, ciprodinil + tebuconazol, difenoconazol, fluopiram + tebuconazol, fluxapyroxad, kresoxim metil, piraclostrobin (no autorizado en manzano), tebuconazol, tetraconazol y trifloxistrobin





Síntomas en frutos de moteado

FUEGO BACTERIANO (*Erwinia amylovora*)

Las condiciones climáticas de esta primavera están siendo propicias para el resurgir de esta enfermedad bacteriana que afecta a los frutales de pepita y especialmente al membrillero y peral.

Hasta la fecha no existen productos curativos para su control y las materias activas autorizadas tienen carácter preventivo, persistencia baja y eficacia limitada. Las aplicaciones con productos cúpricos antes de la floración pueden contribuir a reducir el inóculo de la enfermedad.

La época de floración, tanto principal como secundaria es uno de los periodos de mayor riesgo de infecciones.

Las medidas preventivas que se pueden aplicar para su control son de carácter cultural como desinfección de los útiles de poda, empleo de material vegetal certificado y variedades con menor sensibilidad, evitar exceso de abonados nitrogenados, reducir floraciones secundarias, así como las condiciones de humedad de la parcela.

Una vez que aparezca la enfermedad en la plantación es fundamental proceder a la eliminación y quema del árbol o corte de las ramas infectadas 15 o 20 cm por debajo de la zona afectada.

Productos: Aureobasidium pullulans, bacillus subtilis, bacillus amyloliquefaciens, laminarin, prohexadiona calcica

ALMENDRO

CRIBADO (*Coryneum beijerinckii*) , PODREDUMBRE GRIS (*Botrytis cinérea*), FUSICOCUM (*Phomopsis amygdali*) y ANTRACNOSIS (*Colletotrichum spp*)

Se están observando los primeros síntomas de botritis en plantaciones de variedades sensibles como Soleta. Los episodios de lluvias prolongadas a lo largo de varios días, en combinación con temperaturas en ascenso propician la aparición de enfermedades debidas a hongos y botritis en particular en el caso de variedades con cierta sensibilidad. En árboles con suficiente fruto, el agua se mantiene durante mayor tiempo en los racimos de almendra, dando lugar a aglomeraciones de frutos afectados por la enfermedad.

También se están comprobando síntomas de cribado, pequeñas punteaduras o moteado amarillento en las hojas, que al evolucionar provocan pequeños taladros circulares en las mismas. En fase posterior el fruto queda igualmente afectado, con la aparición de gomosis en los ataques más severos.

Enfermedades como fusicocum o monilia dan lugar a chancros de color oscuro en torno a las yemas infectadas, que posteriormente evolucionan hasta secar las ramas hasta su extremo.

Antracnosis se caracteriza por la presencia de almendras que amarillean, en cuya superficie pueden desarrollarse manchas necróticas que llegan a producir gomosis. En el interior del fruto, el grano puede aparecer mermado, gelatinoso y en muchos casos podrido.

En resumen, la suma de humedad relativa alta a causa de episodios de lluvia junto con temperaturas elevadas propicia el desarrollo de estas enfermedades. Se estima necesaria la realización de tratamientos preventivos y/o curativos en caso de observar síntomas.

Productos: Boletín nº 5





Síntomas de Antracnosis, manchas y gomosis

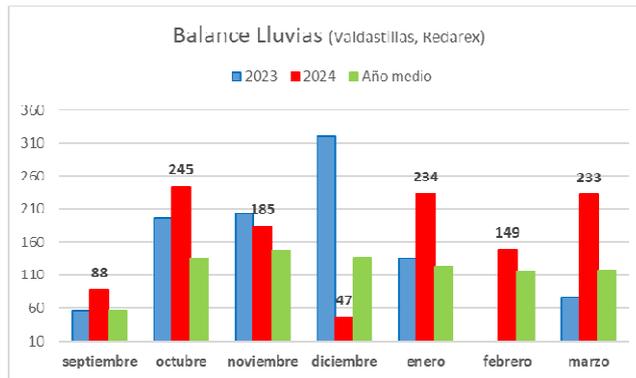


Daño en fruto ocasionado por Botrytis

CEREZO

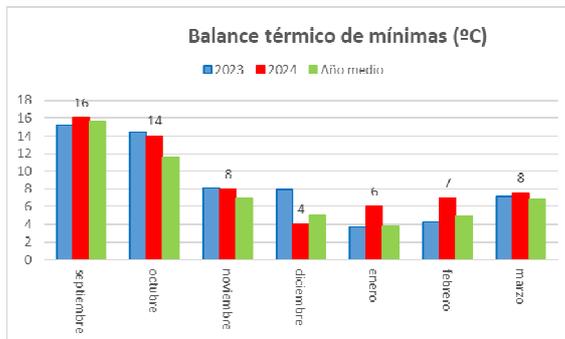
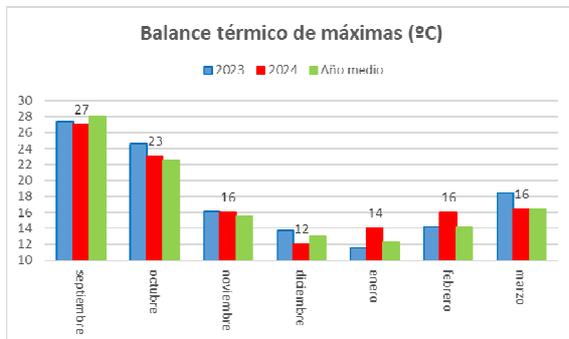
PRECIPITACIONES.

Las precipitaciones acumuladas entre el 1 de septiembre y el 31 de marzo fueron superiores a las del anterior (Calificación: lluvioso, 1.180 frente a 987 mm) y a las del año medio (Calificación: medio-lluvioso, 1.180 frente a 831 mm). Marzo fue muy lluvioso (233 mm) tanto frente al año anterior como al año medio.



TEMPERATURAS.

Las temperaturas medias, tanto máximas como mínimas, registradas entre el 1 de septiembre y el 31 de marzo fueron similares a las del año anterior (Calificación: normal, 18 frente a 18°C) y a las del año medio (Calificación: normal, 18 frente a 17°C). Marzo fue normal, solo mostró máximas inferiores a las del año anterior.



HELADAS Y CHANCRO BACTERIANO

Las zonas habituales de este cultivo registraron heladas poco frecuentes e intensas. En algunas zonas como Azabal, Valdeñigos y Puebla de Argeme, éstas fueron muy frecuentes y más intensas. En dichas condiciones el cultivo del cerezo se ve comprometido por los daños de chancro bacteriano.



HELADAS 1 noviembre a 31 marzo 2024				
Comarca	Estación	Altitud (m)	Nº Heladas	Mínima absoluta (°C)
Valle del Jerte	Valdastillas	495	2	-2,35
Valle del Jerte	Rebollar	499	3	-2,21
Valle del Jerte	Barrado	804	2	-1,3
La Vera	jarandilla	508	7	-3,31
Valle del Ambroz	Gargantilla	596	1	-1,92
Hurdes	Azabal	480	22	-3,85
Bazagona	Valdeñigos	288	21	-3,36
Vega del Alagón	Puebla de Argeme	235	17	-3,01
Villuercas	Guadalupe	740	0	

ANTRACNOSIS/CILINDROSPORIOS (*Blumeriella jaapii*)

Los daños más graves de esta enfermedad suelen producirse cuando sus infecciones primarias coinciden con la floración, porque se infecta el rabo de la flor que luego es el de la cereza. Este año las primeras contaminaciones pudieron producirse al inicio de la primavera (20-21 marzo).



Sus daños provocan "rabos oxidaós" que no dejan que el fruto se alimente bien, disminuyendo el tamaño y la calidad de la cereza.



Además, se infectan las hojas y a partir de la mitad de junio suelen caer defoliando el árbol, y dejando los frutos tardíos expuestos también a quemaduras.





No hay que dejar de tratar cada 7 días por "miedo a que los tratamientos se laven". Ensayos realizados en esta zona (2009-2011) demostraron que con lluvias débiles sobre un 85% del fungicida permanece y con lluvias muy fuertes casi un 60%..."cuando se lava TODO es cuando no se trata". Además de las lluvias, las nieblas y rocíos también son suficientes para provocar infecciones.

Los formulados registrados son captan (47,5%SC y 80%WG según formulados), dodina (40%SC y 54,4%SC), tebuconazol (20%EW y 25%WG según formulados). Algunos antimonilias tienen buen efecto en el control de esta enfermedad, así evitará tener que emplear más de un formulado y ahorrará costes económicos y medioambientales (consulte a su técnico).

DAÑOS DE GRANIZO.

En caso de registrarse este siniestro se recuerda que es más importante intervenir cuanto antes, que el producto a emplear. Se recomienda que la aplicación fungicida se realice en un plazo máximo de 48 horas tras el siniestro, **pero la mayor eficacia se obtiene en las primeras 24 horas**. Cuanto menor es el intervalo siniestro-tratamiento, mejor será el efecto porque se acorta el periodo de infecciones. Los productos antimonilia tienen buen efecto en estos tratamientos, porque controlan las podredumbres que se producen sobre los tejidos afectados.

Los antimonilias recomendados son: azufre (70%SC y 72%SC), captan (47,5%SC y 80%WG), ciprodinil (50%WG), ciprodinil+fludioxinil (37,5+25%WG), difenoconazol (25%EC), fenhexamida (50%WG y 50%SC), fenpirazamina (50%WG), fluopiram (50%SC), **fluopiram+tebuconazol (20%+20%SC)***, isofetamid 40%SC, mefentrifloconazol 7,5%SC, piraclostrobin+boscalida (6,7%+26,7%WG), tebuconazol (20%EW y 25%WG) o tebuconazol+trifloxistrobin (50%+25%WG).

*** Se recuerda que este será el último año de uso autorizado para este formulado**

PULGÓN NEGRO DEL CEREZO (*Myzus cerasi*).

Tras la caída de pétalos se recomienda aplicar un aficida contra sus primeras colonias. Esta aplicación es especialmente necesaria en las parcelas que no se trataron contra las hembras fundatrices, al avivamiento de sus puestas.

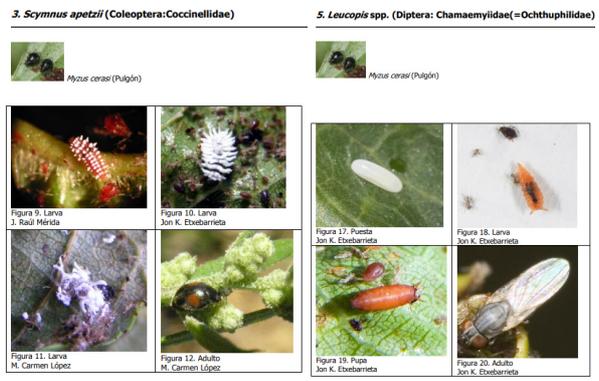
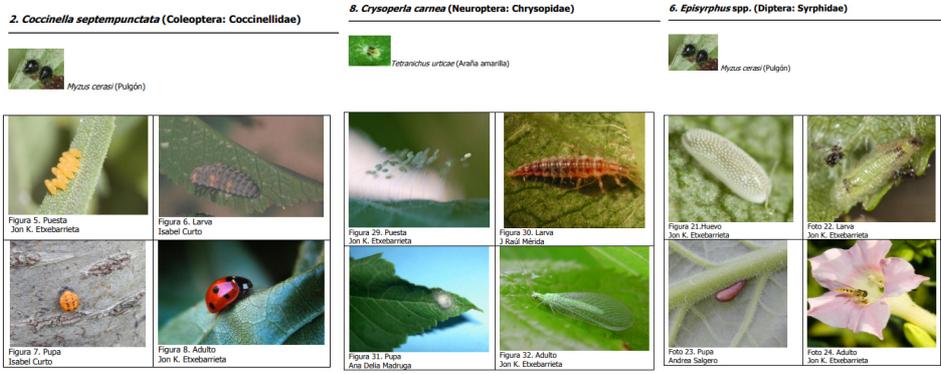
Para que este tratamiento resulte eficaz es imprescindible vigilar los principales focos de infección (cerezos "pulgoneros", árboles reinjertados, "plantones de la pared"...) y detectar las primeras colonias lo antes posible.

Los aficidas recomendados ahora son acetamiprid (20%SG ó 20%SP), flonicamida 50% WG, pirimicarb 50%WG o spirotetramat 10%SC. **El uso de sulfoxaflor 12%SC ya no tiene registro de uso en este cultivo**

Cuando se favorece la acción de los insectos auxiliares, la plaga se controla mejor. Pero resulta imprescindible **controlar las hormigas**, porque éstas frenan su control biológico al defender a los pulgones de sus depredadores. Para ello se recomienda colocar una banda de cola entomológica, o insecticida en polvo, alrededor del tronco. Para que resulte eficaz hay que asegurarse que las hormigas no tengan otra vía para subir al cerezo ("horcos", alambres, malas hierbas altas, etc.). Está demostrado la presencia de fauna auxiliar en brotes sin hormigas muy superior.

Entre los principales depredadores del pulgón destacan los más conocidos: mariquitas, crisopas y sírfidos y otros menos conocidos pero que resultan muy eficaces como la "borreguita" (*Scymnus*) y un "chapulín" (*Leucopis*).





ORUGAS (Varias especies)

Aunque actualmente su presión es muy débil, para las parcelas con mayor riesgo (entorno forestal) se recomienda la aplicación de un tratamiento específico tras la caída de pétalos, solo en caso necesario.

El insecticida recomendado para este uso es lambda-cihalotrin (1,5%CS, 2,5%WG ó 10%CS) reservando las aplicaciones de spinosad y emamectina para el control de *Drosophila suzukii*.

La especie más frecuente es, con mucha diferencia, la oruga “cigarrera” (*Archips* spp.).



Ocasionalmente en las parcelas próximas a robles, los cerezos sufren ataques de especies ligadas a esta frondosa como *Lymantria* o *Tortrix*. Estos daños suelen ser cíclicos. En algunas zonas de roble hay un repunte de estas especies.



Puesta, larvas neonatas, oruga y crisálida de *Lymantria dispar*



SSV. MT García Becedas



Oruga y daños de *Tortrix Viridiana*



SSV. MT García Becedas

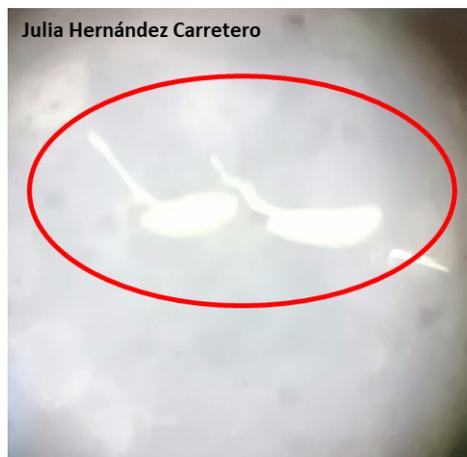


MOSCA DE LAS ALAS MANCHADAS (*Drosophila suzukii*).

Las hembras ya están empezando su madurez sexual, y se han observado los primeros huevos. Cuando comiencen a madurar las cerezas EXTRATEMPRANAS, éstas serán su mejor atrayente porque no hay MEJOR CEBO para esta plaga.



Julia Hernández Carretero



Julia Hernández Carretero

Todos los especialistas mundiales coinciden en que los pilares del control de esta plaga son, y por este orden:

1. Realizar prácticas culturales para crear un microclima en la parcela desfavorable al desarrollo del insecto
2. La eliminación de cerezas sobremaduras que impidan su reproducción en ellas
3. La protección química de la cosecha mediante productos insecticidas

Contra esta mosca el control químico no es la primera opción. La corta duración de su ciclo biológico, su gran fertilidad, su ataque a otros frutos además de la cereza, su facilidad de refugio en condiciones adversas... hacen de ella "plaga diferente".

Se recuerda la necesidad de una poda de aireación adecuada al sistema de formación. En parcelas como éstas, poder convivir con los daños de esta plaga será muy complicado.





M Teresa García Becedas



M Teresa García Becedas

VID

OIDIO (*Erysiphe necator*)

El oidio es una enfermedad de la vid provocada por un hongo, que se encuentra ampliamente extendida y se presenta recurrentemente cada campaña. Con condiciones climáticas favorables para su desarrollo, puede llegar a provocar grandes pérdidas de cosecha. Ataca a todos los órganos verdes de la vid. En hojas, puede aparecer tanto en el haz como en el envés, un polvillo blanco ceniciento. En sarmientos, los síntomas se manifiestan por manchas difusas de color verde oscuro que van tornando a tonos achocolatados y negruzcos. En racimos, donde se localizan los daños más importantes, los granos también se recubren del polvillo ceniciento y en ataques fuertes, pueden llegar a agrietarse, produciendo pérdidas tanto en cantidad como en calidad de la cosecha, al favorecerse la penetración de otros hongos.

En los últimos días se han dado las condiciones para su propagación, ya que temperaturas alrededor de los 15 ° C comienzan a ser favorables, alcanzando su óptimo con 25- 28 °C. Además, las humedades relativamente altas van a favorecer la germinación de las conidias.



Ana Cristina Echave

Estado fenológico F



Ana Cristina Echave

Estado fenológico G

Con estas condiciones atmosféricas y alcanzando los viñedos el **estado fenológico F-G** (racimos visibles y separados en la punta de los sarmientos y brotes de unos 10 cm de longitud), es el momento más adecuado para realizar el primer tratamiento preventivo contra esta enfermedad, especialmente en parcelas con ataques importantes en el año anterior o en variedades sensibles.

Para el control de este hongo se encuentran autorizadas diversas materias activas, con diferentes mecanismos de acción (penetrantes, de contacto o sistémicos), por lo que se recomienda la utilización de productos fitosanitarios de diferentes familias químicas para evitar la aparición de resistencias.



Productos: ABE- IT56, aceite de naranja, *Ampelomices quisqualis*, azoxistrobin + tebuconazol, azoxistrobin, azoxistrobin + folpet, azufre, *Bacillus amyloliquefaciens*, *Bacillus pumilus*, boscalida, boscalida+kresoxim- metil, bupirimato, ciflufenamid + difeconazol, ciflufenamid, cos- oga, difenoconazol, eugenol+ geraniol+ timol, fluopyram+ tebuconazol, fluopyram, fluxapyroxad, hidrógenocarbonato de potasio, kresoxim- metil, laminarin, mefentrifluconazol, metildinocap, metrafenona, penconazol, piraclostrobin, piriofenona, polisulfuro de calcio, proquinazid+ tetraconazol, proquinazid, spiroxamina, sulfato tribásico de cobre+ azufre, tebuconazol, tebuconazol+ trifloxistrobin, tetraconazol, trifloxistrobin.

CONCURSO PARA LA DETECCIÓN DE PRIMEROS ATAQUES DE MILDIU DE LA VID

La enfermedad del mildiu de la vid está causada por el hongo *Plasmopara viticola*. Dicho hongo se conserva durante el invierno en las hojas muertas en forma de oosporas. Al llegar la primavera, con temperaturas superiores a 12 ° C y lluvias de al menos 10 mm en uno o dos días, pueden darse las condiciones necesarias para su germinación.

El mildiu puede afectar a todos los órganos verdes de la cepa. En las hojas, los síntomas se manifiestan por las típicas “manchas de aceite” en el haz y pelusilla blanquecina en el envés. En racimo, en las proximidades de la floración, se manifiestan por adquirir curvatura en forma de S y oscurecimiento del raquis y posterior recubrimiento de pelusilla blanquecina



Fructificaciones de *Plasmopara viticola* en hoja.



Síntomas en racimo (Fotos: A.C. Echave)

Por tanto, para realizar el seguimiento, estrategias y la toma de decisiones de protección contra la enfermedad producida por el mildiu de la vid, es importante que esta Estación de Avisos Agrícolas constatare las contaminaciones primarias que se producen en campo.

Para motivar la localización de estas primeras contaminaciones, se establecen unos premios para aquellos agricultores o técnicos que localicen y comuniquen las primeras manchas de mildiu en hojas de vid o los primeros racimos de uvas atacados.

Para ello, el Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, con la colaboración de “**VIÑAOLIVA Sociedad Cooperativa**” convoca, con fecha **3 de abril de 2024**, el siguiente concurso:



BASES DEL CONCURSO:

1. Cuantía y distribución de los premios:

1^{er} premio: 250 € a la primera mancha de mildiu de la vid en hoja o racimo atacado procedente de cualquiera de las dos zonas que se definen a continuación:

Zona 1: Términos municipales del entorno de las Vegas del Guadiana con mayor nivel de riesgo (Villanueva de la Serena, Don Benito, Santa Amalia, Guareña, Mengabril, Medellín, Valdetorres, Trujillanos, San Pedro de Mérida, Villagonzalo, Valverde de Mérida, Don Álvaro, La Zarza, Alange, Mérida, Arroyo de San Serván, Calamonte, La Garrovilla, Torremayor, Montijo, Lobón, Talavera la Real, Puebla de la Calzada, Valdelacalzada, Guadiana, Pueblonuevo del Guadiana, Solana de los Barros, Corte de Peleas, La Albuera, Olivenza, Valverde de Leganés y Badajoz).

Zona 2: Resto de términos municipales de Extremadura.

2^o premio: 150 € a la segunda mancha de mildiu de la vid en hoja o racimo atacado, procedente de distinta zona en la que haya aparecido el primer premio.

2. Envío de las muestras:

Las hojas de vid y/o los racimos con síntomas de ataque, envueltos en papel de estraza o periódico humedecido y a su vez, introducidos en bolsa de plástico, serán enviados al **Laboratorio de Sanidad Vegetal**, sito en Ctra. de San Vicente, n.º 3, C. P. 06071 de Badajoz, por uno de los siguientes medios:

- Personalmente.
- Por cualquier medio de transporte y/o mensajería que el interesado considere.

Para que la muestra sea procesada, deberá llegar acompañada de “Ficha de Solicitud de análisis” debidamente cumplimentada en todos sus apartados, cuyo modelo se adjunta en el presente Boletín.

3. La fecha y hora de recepción de la muestra será la de **entrada en el Laboratorio de Sanidad Vegetal**.

4. El fallo del concurso correrá a cargo del Servicio de Sanidad Vegetal, en la persona del Director de Programas de Producción Integrada, Diagnósticos y Avisos Agrícolas

5. El concurso finalizará el 1 de julio de 2024.

6. La entrega de premios se realizará una vez finalizado el concurso, en el lugar y fecha que determinen los convocantes. La no asistencia a dicha entrega por parte de la persona premiada o representante conllevará la pérdida del premio.



FICHA DE SOLICITUD DE ANÁLISIS



SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL
Laboratorio de Diagnóstico

PROTOCOLO RECOGIDA DE MUESTRAS

1. OBSERVACIÓN minuciosa del cultivo, de la parcela y de sus alrededores.
2. CUMPLIMENTAR todos los apartados de la **Ficha de Solicitud de Análisis**, haciendo una descripción exhaustiva.
3. SELECCIONAR MATERIAL REPRESENTATIVO del problema, enviando muestra suficiente, con gradiente del síntoma y planta entera cuando proceda.
4. EL ENVÍO DEBE SER PREFERENTEMENTE A PRINCIPIO DE SEMANA (**NUNCA EN VIERNES**), ha de llegar al laboratorio en las 24 horas siguientes a su recogida y enviadas en bolsas de plástico para evitar desecación.

DATOS ENVÍO INFORME

Empresa/Cooperativa:		Teléfonos:	
A/A:		DNI:	
*Dirección:			
*Email:			
Código Postal:	*Población:	*Provincia:	

DATOS DE CAMPO

Fecha Toma Muestra

Agricultor/Propietario:			DNI:
*Finca:	*Polígono:	*Parcela:	*T. Municipal:

Cultivo:*	Patrón:	Variedad:*
------------------	----------------	-------------------

SÍNTOMAS: (Fecha de aparición - Descripción en cada órgano - Presencia en campañas anteriores - Distribución en campo - Otras observaciones de interés).



DAÑOS: (Distribución en la parcela y alrededores - superficie total afectada - % de reducción de cosecha).

DATOS DE CULTIVO: (Tipo de suelo -Tipo de riego - Cultivos anteriores - Fecha de cada labor - Tratamientos - Abonados, etc...)

Dando fe de los datos consignados,

firma:

Fdo: _____

En _____, a _____ de _____ de 2.0__ .

CLÁUSULA PROTECCIÓN DATOS

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario correspondiente a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016. **Responsable** Junta de Extremadura: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida (Badajoz). sanidad.vegetal@juntaex.es. Telfno: 924011090. Delegado de protección de datos: djpd@juntaex.es. Serán tratados con las finalidades de gestionar los boletines de análisis exigidos por la normativa específica tanto de sanidad vegetal como de semillas y plantas de vivero. La base legal para los tratamientos indicados viene establecida en el art. 6.1.c del RGPD, esto es, "Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento". En concreto para el caso que nos ocupa: Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal; Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Podrán ser comunicados a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD. No están previstas transferencias internacionales de datos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en <http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal> o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica. Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable". Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comuniquemos debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.



AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES

Las últimas autorizaciones excepcionales de productos fitosanitarios concedidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los siguientes municipios:

Azadiractin 2,6% [EC] P/V

Abertura; Acedera; Ahillones; Alcántara; Alcollarín; Arroyo de la Luz; Azuaga; Berlanga; Bienvenida; Botija; Brozas; Cabeza de Buey; Cáceres; Calzadilla de los Barros; Campanario; Campillo de Llerena; Campo Lugar; Capilla; Casar de Cáceres; Castuera; Conquista de la Sierra; Don Benito; Escorial; Esparragosa de Lares; Feria; Fuente de Cantos; ; Fuente del Maestre; Higuera de Llerena; Helechosa de los Montes; Hinojal; Hornachos; Ibahernando; La Coronada; La Cumbre; Llera; Llerena; Logrosán; Los Santos de Maimona; Madrigalejo; Madroñera; Magacela; Maguilla; Malpartida de Cáceres; Medina de las Torres; Monesterio; Monroy; Montemolín; Monterrubio de la Serena; Navalvillar de Pela; Navas del Madroño; Oliva de Mérida; Orellana de la Sierra; Orellana La Vieja; Palomas; Peñalsordo; Plasenzuela; Puebla de Alcocer; Puebla de la Reina; Puebla del Prior; Puerto de Santa Cruz; Ribera del Fresno; Santa Ana; Santa Cruz de la Sierra; Santa Marta; Santa Marta de Magasca; Santiago del Campo; Segura de León; Sierra de Fuentes; Siruela; Talarrubias; Talaván; Torre de Miguel Sesmero; Torrecillas de la Tiesa; Torremocha; Torreorgaz; Torrequemada; Trujillo; Usagre; Valdefuentes; Valencia de las Torres; Valencia del Ventoso; Valverde de Llerena; Villa del Rey; Villafranca de los Barros; Villagarcía de la Torre; Villamesías; Villanueva de la Serena; Villarta de los Montes; Zarza Capilla; Zorita.

Benzobicyclon 40%[SC] P/V

Provincia de Badajoz:

Acedera, Badajoz, Casas de Don Pedro, Don Benito, Guareña, Lobón Medellín, Mengabril, Montijo, Navalvillar de Pela, Orellana la Vieja, Puebla de Alcocer, Pueblo Nuevo del Guadiana, Rena, Santa Amalia, Talavera la Real, Torremayor, Valdelacalzada, Valdetorres, Valverde de Mérida, Villagonzalo, Villanueva de la Serena, Villar de Rena y La Zarza.

Provincia de Cáceres:

Alcollarín, Almoharín, Campo Lugar, Escorial, Galisteo, Guijo de Galisteo, Logrosán, Madrigalejo, Miajadas, Montehermoso, Morcillo, Riobos.

Lambda Cihalotrin 1,5% (CS) P/V

Cabeza del Buey y Zarcapilla

Materia activa y Formulación	Cultivo	Plaga/Enfermedad/Malas hierbas.	Dosis	Nº Aplic.	P.S. (1)	Periodo de Autorización
Azadiractin 2,6% [EC] P/V	Eriales y pastizales	<i>Insecticidas contra langosta mediterránea</i>	125-150 ml/HI	1-3 (con intervalo 7 días)	7	Desde el 25 de marzo hasta el 30 de junio de 2024 ambos inclusive.
Benzobicyclon 40%[SC] P/V	Arroz	Tratamientos herbicidas contra <i>Leptochloa spp.</i> , <i>Heteranthera sp.</i> , <i>Cyoeys diffornis</i>	0,75L/ha por aplicación	1 (después de la aplicación, el agua debe mantenerse en la parcela durante al menos 5-7 días.)	NP	Desde el 21 de marzo hasta el 18 de julio de 2024 ambos inclusive.
Lambda Cihalotrin 1,5% (CS) P/V,	Eriales	<i>Langosta mediterránea</i>	1,3 l/ha	1 al año	NP	Desde el 1 de abril hasta el 15 de junio de 2024 POR MEDIOS AÉREOS

(1) Plazo de seguridad en días



Para que un producto pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la información oficial y actualizada de si un producto fitosanitario está autorizado en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

Si se desea recibir por e-mail esta publicación, deberá solicitarlo a través del siguiente correo electrónico: buzon.fitosanitario@juntaex.es y se puede ver en el siguiente enlace <https://www.juntaex.es/temas/agricultura-ganaderia/sanidad-vegetal>

EN LAS ZONAS DONDE EXISTAN ATRIAS/ATESVE SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO CORRESPONDIENTE
--

Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente

